



Los abajo firmantes, integrantes del Consejo Provincial de Becas, en cumplimiento de lo establecido en el marco de la Ley D- 2950 y su Decreto Reglamentario 656/2009, rubrican los listados de becas Nuevas y Renovadas presentados por la Coordinación de Becas del Ministerio de Educación y DDHH en el marco de la Convocatoria 2023.

Producto de la misma resultaron promovidos 318 estudiantes Terciarios y Universitarios, correspondiendo 105 Becas Nuevas y 213 Renovaciones.

Que se estableció para las Becas Nuevas un monto de \$ 69.500,00 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos).

Por otra parte se determinó para las becas Renovadas un monto de \$ 104.250,00 (Ciento Cuatro Mil Doscientos Cincuenta) para 87 estudiantes que residen y estudian dentro de un radio de 30 kilómetros, y de \$ 139.000,00 (Ciento Treinta y Nueve Mil) a 126 estudiantes que estudian por fuera del radio.

En todos los casos los montos se abonarán en dos cuotas estipuladas para los meses de Agosto y Octubre respectivamente.

La inversión presupuestaria comprometida asciende a \$ 33.881.250 ,00 (Treinta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta).

VIEDMA, 8 de JUNIO de 2023